



CONVOCATORIA OFICIAL.

CONCURSO "NAVIDAD MÁGICA EN LA 5TA AVENIDA"

El H. Ayuntamiento de Solidaridad a través de la Secretaría de Turismo invitan a todos los establecimientos de la 5ta Avenida a participar en el Concurso Navideño para el adornado de fachada de su local comercial con motivo alusivo a la Navidad, para convertir nuestra Quinta Avenida en un ícono de la ciudad de Playa del Carmen y así los turistas y visitantes consideren visitar cada año y convertirlo en un atractivo más de nuestro destino a nivel internacional.

OBJETIVOS

1. Generar eventos atractivos turísticos por temporada para así impulsar más la promoción turística y generar mayor afluencia de turistas y visitantes.
2. Impulsar la economía local de Playa del Carmen y de todo el municipio de Solidaridad
3. Posicionar la 5ta Avenida como atractivo turístico internacional.
4. Fomentar la participación empresarial para la promoción y difusión de la 5ta Avenida como atractivo turístico aplicando la creatividad.

BASES

ASPECTOS GENERALES

- Podrán participar toda persona de nacionalidad mexicana y cualquier residente extranjero que cuente establecimiento comercial legalmente establecido ubicado en la 5ta Avenida de Playa del Carmen.
- El registro es GRATUITO.
- El registro se llevará a cabo de las 9:00 am a 5 pm, en las oficinas de la secretaria de Turismo Municipal, Av. CTM entre las Avenidas 115 Y 125 Norte Manzana 53 Lote 32, Fraccionamiento La Gran Plaza de la Riviera, Código Postal: 77712, Playa del Carmen, Quintana Roo.
- Sólo podrán registrarse establecimientos que se encuentren al corriente en sus pagos y obligaciones ante el H. Ayuntamiento de Solidaridad y de las demás instancias correspondientes Estatales y Federales.
- También se podrá hacer el registro vía internet en el **"Google Forms"** en el siguiente link: <https://forms.gle/4fPcHwyeryHER8TE7> , la documentación que se requiere en los requisitos podrá ser escaneada y enviada a través de este medio.



ESPECIFICACIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- El diseño de la decoración de navidad debe ser original, creativo y cumplir obligatoriamente con la temática: **Navidad Mágica.**
- Los materiales para utilizar deberán ser perdurables, considerar que los materiales resistan el estar a la intemperie y que sean duraderos para todo el periodo de la exposición.
- Utilizar solo los colores blanco y dorado, luces únicamente cálidas.
- Respetar las normas de seguridad y accesibilidad.
- No dañar infraestructura pública o privada.
- El H. Ayuntamiento de Solidaridad no se hace responsable por los daños que pudieran ocasionar los participantes hacia terceros al momento de hacer la instalación o durante la exhibición de sus adornos o decoración, asumiendo cada uno de ser responsable de la reparación y costos de los daños que pudieran surgir dado el caso.
- Se sugiere el uso de nochebuenas naturales / artificiales para su decoración.
- Se pueden usar elementos decorativos alusivos a navidad como lo son Santa Claus, trineos, regalos, etc.
- La exposición del decorado deberá permanecer hasta el día 15 de enero de 2025.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Y DEL JURADO

- El Comité Evaluador estará compuesto por representantes de la Secretaría de Turismo Municipal, quienes harán la preselección de los 11 finalistas.
- El JURADO estará compuesto por representantes de las autoridades del H. Ayuntamiento de Solidaridad y del sector empresarial, quienes realizarán la selección del Primer lugar y de los diez más que serán premiados.
- La decisión del jurado será de acuerdo con la mayoría de los votos, inapelable y ante situaciones imprevistas sus decisiones se tomarán con base en el mejor criterio posible.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Preselección de finalistas: el Comité Evaluador realizará un recorrido previo para la evaluación y selección de los mejores diseños y decoraciones durante los días 10 y 11 de diciembre de 2024.

Evaluación de los finalistas: el JURADO revisará y puntuará a cada uno de los once finalistas el miércoles 11 de diciembre de 2024. El jurado tendrá un tiempo para su deliberación y procederá a la selección del diseño y decoración ganador en.

Premiación: se notificará a los ganadores de manera oficial comunicándoles la hora, fecha y lugar de la premiación para que asistan a recibir su premio.

El Comité Evaluador y el JURADO calificarán los siguientes aspectos en los diseños y decoraciones:

- Originalidad.
- Elementos y decoraciones alusivas a la Navidad Mágica.
- Incorporación de luces cálidas (cualquier instalación eléctrica debe cumplir con las normas de seguridad vigentes y estar instalada con protección para



- evitar riesgos y daños hacia su establecimiento o al público en general).
- El discurso de su presentación y motivos del significado de su diseño y decoración navideña.

PREMIOS

Con un valor total de \$300,000 pesos mexicanos a repartirse de la siguiente forma:

Primer Lugar: \$100,000 pesos mexicanos en efectivo para el más original e iluminado.

Y Diez premios más de: \$20,000 pesos mexicanos en efectivo cada uno.

CRONOGRAMA

1. Registro: Del 20 al 30 de noviembre de 2024.
2. Horario para poder registrarse en las oficinas de la Secretaría de Turismo Municipal de: 9:30 a.m. a 4:30 p.m.).
3. Período para adornado y decoración de los establecimientos del 1 al 10 de diciembre de 2024.
4. Período de Evaluación de los establecimientos del: 10 al 11 diciembre de 2024.
5. Fecha de la Premiación: 12 diciembre de 2024.
6. También se podrá hacer el registro vía internet en el **"Google Forms"** en el siguiente link:
<https://forms.gle/4fPcHwyeryHER8TE7> los períodos para registro serán los mismos antes mencionados y la documentación que se requiere podrá ser escaneada y enviada a través de este medio.



REQUISITOS PARA EL REGISTRO

- Ser mayor de Edad.
- Nombre completo del Propietario del Establecimiento Comercial.
- Nombre Comercial del Establecimiento.
- Giro de la actividad comercial.
- Domicilio del establecimiento de acuerdo como se menciona en la licencia de funcionamiento municipal.
- Correo electrónico.
- Título de la decoración navideña.
- Presentar en fotocopia del pago del Impuesto Predial 2024.
- Presentar en fotocopia la Licencia de Funcionamiento Municipal 2024.

RESTRICCIONES E INFORMACIÓN IMPORTANTE

- El incumplimiento de algún requisito establecido en la presente convocatoria podría ser causa de descalificación de cualquier participante.
- No se aceptarán obras que ofendan, denigren o ataquen la dignidad de concursantes y espectadores.
- Las personas del público y/o participantes serán retirados del evento y se cancelará su participación por encontrarse: en estado de ebriedad, generar violencia, llevar a cabo actos de discriminación a los asistentes y/o participantes, estar consumiendo o bajo el efecto de alguna sustancia o estupefaciente.
- La fecha y horario de registro e inscripción son inalterables.
- No habrá plazos adicionales.



LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO IMPLICA: (poner aviso de privacidad o fundamento de artículos)

- El conocimiento y aceptación explícita de estas bases y de las decisiones que adopte el Comité Organizador sobre cualquier situación no prevista durante su desarrollo.
- Los datos personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 19, 25, 37, 41, 46, 49, 50, de referida Ley, mismos que NO podrán ser difundidos sin el consentimiento del participante, salvo en las excepciones previstas en la Ley.
- Los participantes y ganadores autorizan la utilización de su imagen y nombres, así como la toma de fotografías y video, para fines exclusivamente informativos y de difusión del evento. sin ánimo ni fines de lucro y durante un periodo de tiempo de 3 años, los cuales podrían ser difundidos a través de redes sociales, internet, medios impresos y electrónicos de diversos tipos, lo anterior de conformidad con los artículos 19 y 21 fracción I de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la propia imagen gobierno de Solidaridad.